

**ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE O PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE.**

En atención a la situación creada por la DANA del pasado 28 de octubre, se suspendió el plazo de presentación de solicitudes del Programa de contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave, al objeto de facilitar la participación de aquellas entidades beneficiarias afectadas por la situación de emergencia que no habían podido formular la solicitud

Constatado que, a fecha presente, las entidades afectadas que todavía no han realizado el trámite, manifiestan su voluntad de no participar en el programa subvencionado, esta dirección general acuerda cerrar, con fecha del día siguiente a la del presente acuerdo, el plazo de presentación de solicitudes y proceder a la instrucción de los expedientes resultantes de las solicitudes presentadas, a fin de garantizar la ejecución del programa antes del inminente cierre del ejercicio presupuestario.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA  
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**